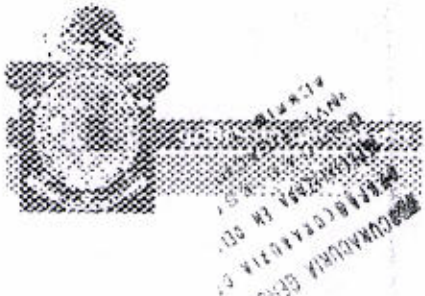




233  
T



DEPENDENCIA: SUB PROCURADURÍA REGIONAL DE LA CUENCA.  
SECCION: SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.  
AREA: MEDICINA LEGAL  
OFICIO: S/N  
EXPEDIENTE: S/N.

359

### CERTIFICADO MEDICO DE INTEGRIDAD FISICA



Tuxtepec, Oaxaca; a 23 de Mayo de 2007.

C. SUBDIRECTOR REGIONAL DE LA POLICIA MINISTERIAL EN TUXTEPEC, OAX.  
PRESENTE

El que suscribe Perito Médico Legista de esta Subprocuraduria Regional de Justicia, en atención a su petición verbal solicitando Certificado Médico de Integridad Física de la persona que responde al nombre [REDACTED] que a continuación le informo de los resultados obtenidos:

Siendo las 16:10 horas del día 23 de Mayo del presente año, en el área medica de esta Subprocuraduria Regional de Justicia, tuve a la vista a una persona del sexo masculino que al interrogatorio directo dijo llamarse [REDACTED] 26 años de edad, la cual a la inspección general se encuentra consciente, orientada globalmente y sobrio. A la exploración física no presenta lesiones externas recientes visibles. Niega enfermedades y adicciones. Presenta cicatriz antigua en antebrazo derecho cara anterior tercio proximal.

[REDACTED] anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL PERITO MEDICO LEGISTA

[REDACTED]



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA  
DE LA CUENCA



DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INIDAD.  
ADA DE BÚSQ  
ESAPARECID  
SA 26

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL.
NUMERO:	OF. 131.
EXPEDIENTE:	PENAL 70/2007.



gobierno del estado

Dirección de la Policía Ministerial

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

2007 AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO

ASUNTO: SE DEJA A DISPOSICIÓN LA PERSONA QUE SE INDICA.

355

Tuxtpec, Oaxaca; Mayo 24 del año 2007.

RECLUSORIO REGIONAL DE TUXTEPEC  
 MAYO 24 2007  
 12:05

MAYO 22 2007  
 12:30  
 SUB-PROCURADURIA REGIONAL CUENCA  
 M.P. ADSCRITA SUZOMBO 30 PEVA

CIUDADANO.  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO  
 AL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL.  
 PRESENTE.

Por este conducto y para los efectos legales de esa Fiscalía internado en el Reclusorio Regional de esta Ciudad, me permito dejar a su disposición a **LEYVA**, quien se encuentra detenido por otro delito en el centro de Readaptación Social de esta Ciudad, en cumplimiento a la orden de aprehensión que el C. Juez de su adscripción libro en su contra, en la Causa Penal al epígrafe anotado **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, cometido en agravio de **[REDACTED]**.

Haciendo de su conocimiento que el activo se encuentra recluido como procesado en este mismo Expediente penal número **70/2007**, por el delito de **DOLOSO DE DAÑOS**, cometido **[REDACTED]**.

ATENTAMENTE.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
 EL JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.  
 ENCARGADO DE LA COMANDANCIA REGIONAL DE LA CUENCA.



POLICIA MINISTERIAL  
 COMANDANCIA REGIONAL  
 DE LA CUENCA, OAX

- c.c.p. El C. Director de la Policía Ministerial del Estado, para su superior conocimiento, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca.
- c.c.p. EL C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial del Estado, igual fin y lugar.
- c.c.p. El C. Subdirector Técnico Admtvo. De la Policía Ministerial del Estado, mismo fin y lugar.
- c.c.p. El C. Supervisor General de la Policía Ministerial del Estado, idéntico fin y lugar.
- c.c.p. El C. Comandante Regional de la Policía Ministerial del Estado, similar fin. Pte.
- c.c.p. El C. Director del Reclusorio Regional de esta ciudad, para su conocimiento.

es tiempo de



DIRECCION GENERAL DE DEFENSAS HUMANAS  
 Y SERVICIOS A LA  
 LIBERTAD.  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
 PERSONAS DESAPARECIDAS  
 26


**gobierno del estado**  
 SUBPROCURADURIA REGIONAL DE LA CUENCA  
 MAYO 24 2007  
 12:30  
 RECIBIDO  
 12054  
 2007

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL.
NUMERO:	OF. 130
EXPEDIENTE:	PENAL 79/2007.

**ASUNTO:** SE DEJA A DISPOSICIÓN UNA PERSONA POR ORDEN DE APREHENSION.

356

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; 24 de Mayo del año 2007.

**CIUDADANO.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**  
**AL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL.**  
**PRESENTE.**

Por este conducto y para los efectos legales de esa Fiscalía internado en el Reclusorio Regional de [REDACTED] responde al nombre de [REDACTED] siendo aproximadamente las 11:00 horas, cuando caminaba sobre la calle Paseo Las Palmas de la Colonia Nuevo Paraiso., por los Agente de la Policía Ministerial del Estado números 435, 687 y 714, en cumplimiento a la orden de Aprehensión que el C. Juez de su adscripción libro en su contra, en la Causa Penal al epigrafe a [REDACTED] **LESIONES SIMPLES**, cometido en agravio de [REDACTED]

Adjunto al presente un certificado médicos, expedido a favor del detenido de referencia.

**RESPETUOSAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**  
**EL JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.**  
**ENCARGADO DE LA COMANDANCIA REGIONAL DE LA CUENCA.**



**POLICIA MINISTERIAL**  
**COMANDANCIA REGIONAL**  
**DE LA CUENCA DE OAXACA**

- c.c.p. El C. Director de la Policía Ministerial del Estado, para su superior conocimiento, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca.
- c.c.p. El C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial del Estado, igual fin y lugar.
- c.c.p. El C. Subdirector Técnico Admtvo. De la Policía Ministerial del Estado, mismo fin y lugar.
- c.c.p. El C. Supervisor General de la Policía Ministerial del Estado, idéntico fin y lugar.
- c.c.p. El C. Comandante Regional de la Policía Ministerial del Estado, similar fin.----- Pte.
- c.c.p. El C. Director del Reclusorio Regional de esta ciudad, para que permita el ingreso del detenido en mención.

UNIDAD CONECTADA gobierno del estado

REPUBLICA  
 DE OAXACA  
 DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
 BÚSQUEDA  
 Y RECUPERACION  
 DE LA PAZ



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO MÉDICO

[Redacted]

[Redacted]

236

357

CERTIFICADO MÉDICO

PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

OFICIO No.  
HORA: 11:20 horas

C. SUBDIRECTOR DE LA POLICIA  
MINISTERIAL, E. TUXTEPEC, OAXACA.  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
C. DIR. DE LA POL. MINIST. DEL EDO.

PRESENTE

El suscrito Perito Médico manifiesta a Usted que después de haber realizado el examen clínico médico ordenado a la persona que dijo llamarse: \_\_\_\_\_

[Redacted]



Sexo Masculino

EDAD 23 años

Me permito Certificar: 1).- LESIONES QUE PRESENTA. a).- Tejido u órgano interesados.  
b).- Naturaleza. c).- Gravedad. d).- Tiempo de recuperación. e).- Consecuencias Probables. f).- Observaciones.

1.- No presenta lesiones externas recientes visibles.

a).-  
b).-  
c).-



SUBDIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES  
SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA  
DE LA CUENCA

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
TRAFICO DE...

Se encuentra conciente, orientado globalmente y sobrio.  
Niega enfermedades y adicciones.

Tuxtepec, XXXXXXXXXXXX Oax., a 24 de Mayo del 2007.

ATENTAMENTE  
EL PERITO MEDICO LEGISTA DE TURNO

[Redacted]



DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSCA DE  
DESAPARECIDOS  
SA 26



gobierno del estado  
PROCURADURIA  
GENERAL DE LA CUENCA



DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL.
NUMERO:	OF. 132.
EXPEDIENTE:	PENAL171/2005.

237  
358

ASUNTO: SE DEJA A DISPOSICIÓN LA PERSONA QUE SE INDICA.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Mayo 30 del año 2007.

CIUDADANO  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO  
AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL.  
PRESENTE.

Por este conducto y para los efectos legales de esa Fiscalía, internado en el Reclusorio Regional de esta ciudad, me permito dejar a su disposición [REDACTED] YEPEZ, quien fue detenido en día de hoy siendo aproximadamente las 18:30 horas, sobre la calle Aldama de la colonia centro de esta ciudad, por los Agentes de la Policía Ministerial del Estado con números de credenciales 377, 435, 697 y 931, en cumplimiento a la orden de Aprehensión que el C. Juez de su adscripción libro en su contra, en la Causa Penal al epígrafe anotada, como probable responsable en la [REDACTED] DOLOSAS CONSUMADAS, cometido en agravio [REDACTED]

Lo que me permito informar a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes a que haya lugar, anexando al presente un certificado medico a favor del detenido en mención.

RESPECTUOSAMENTE.  
EL JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO  
RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE LA CUENCA.



POLICIA MINISTERIAL  
COMANDANCIA  
DE LA CUENCA

[REDACTED]

SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
MAYO 30 2007  
SUBDIRECCION REGIONAL DE TUXTEPEC

- c.c.p. El C. Director de la Policía Ministerial del Estado, para su superior conocimiento, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca.
- c.c.p. EL C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial del Estado, igual fin y lugar.
- c.c.p. El C. Subdirector Técnico Admtvo. De la Policía Ministerial del Estado, mismo fin y lugar.
- c.c.p. El C. Supervisor General de la Policía Ministerial del Estado, idéntico fin y lugar.
- c.c.p. El C. Comandante Regional de la Policía Ministerial del Estado, similar fin. Pte.
- c.c.p. El C. Director del Reclusorio Regional de esta ciudad, para su conocimiento.



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS ALIMENTA  
A 26



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO MÉDICO

238  
359

CERTIFICADO MÉDICO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

OFICIO No.  
HORA: 18:40 horas

C. COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL  
EN TUXTEPEC OAXACA.

~~XX DIB. DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.~~  
PRESENTE

El suscrito Perito Médico manifiesta a Usted que después de haber realizado el examen clínico médico ordenado a la persona que dijo llamarse: \_\_\_\_\_

SEXO MASCULINO EDAD 54 AÑOS

Me permito Certificar: 1).- LESIONES QUE PRESENTA. a).- Tejido u órgano interesados.  
b).- Naturaleza. c).- Gravedad. d).- Tiempo de recuperación. e).- Consecuencias Probables. f).- Observaciones.

no presenta lesiones externas recientes visibles. - - -

1.- \_\_\_\_\_

a).- \_\_\_\_\_

b).- \_\_\_\_\_

c).- \_\_\_\_\_

d).- \_\_\_\_\_

e).- \_\_\_\_\_

f).- \_\_\_\_\_

Se encuentra conciente, orientado en persona, desorientado en tiempo y lugar, lenguaje dislábico y disártrico, conjuntivas hiperémicas, pruebas de coordinación alteradas, aliento alcohólico. Se encuentra en segundo periodo de ebriedad.

Tuxtepec, Oaxaca, a 30 de Maye del 2007.

ATENTAMENTE  
EL PERITO MÉDICO LEGISTA DE TURNO



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA  
DE LA CUENCA

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
EL CUENCA  
DA  
INVESTIGACIÓN  
MÉDICO DE...



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS  
26



DEPENDENCIA: **SUB PROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA**

SECCIÓN: **POLICIA MINISTERIAL.**

OF. NUM: **133.**

EXPEDIENTE: **COMANDANCIA REGIONAL.**

239  
360

**ASUNTO: SE DEJA A DISPOSICION UNA PERSONA POR ORDEN DE APREHENSION.**

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 31 de Mayo del 2007.

**CIUDADANO,**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE ESTE DISTRITO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y para los efectos legales de esa Representación Social me permito dejar a su disposición e interés a una persona que responde al nombre de [REDACTED] detenido el día de hoy siendo aproximadamente las 13:00 horas, sobre la carretera que conduce a la población de Ojitlán, precisamente al lado de la cantina denominada El Federal, por Agentes de la Policía Ministerial del Estado a mi mando, con números de placa 402, 435 y 1069, lo anterior en cumplimiento a la orden de aprehensión que el C. Juez de su adscripción libró en su contra, en el expediente Penal número 86/2007, como probable responsable en la comisión del delito de **DESPOJO**, cometido en perjuicio patrimonial [REDACTED]

Lo que me permito informar a usted para su superior conocimiento y fines consiguientes a que haya lugar, anexando al presente un certificado medico expedido a favor del detenido en mención.



**RESPETUOSAMENTE.**  
**JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.**  
**RESPONSABLE DE LA COMANDANCIA REGIONAL EN LA CUENCA.**

**POLICIA MINISTERIAL**  
**COMANDANCIA REGIONAL**  
**DE LA CUENCA, OAX**

- C.c.p.- EL C. Subprocurador Regional de Justicia en la Cuenca del Papigüapan, para su Conocimiento, Tuxt. Oax.
- C.c.p.- EL C. Director de la Policía Ministerial del Estado, para su conocimiento, Oaxaca, Oaxaca.
- C.c.p.- EL C. Subdirector Operativo de la Policía Ministerial del Estado, Mismo fin, Oaxaca, Oaxaca.
- C.c.p.- EL C. Supervisor General de la Policía Ministerial del Estado, Idéntico fin, Oaxaca, Oaxaca.
- C.c.p.- Director del Reclusorio Regional de esta Ciudad.
- C.c.p.- EL Archivo.

MAY 31 2007  
 HORA: [REDACTED]  
 DIRECCION DE PROCESOS DE RECLUSORIO REGIONAL DE TUXTEPEC

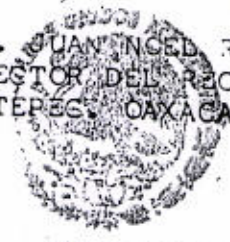
es tiempo de

DE LA REPUBLICA  
 DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
 DE BÚSQUEDA  
 PARECIDAS  
 26



240  
361

LIC. GUANINCEB RAMIREZ MEDINA.  
DIRECTOR DEL RECLUSORIO REGIONAL  
TUXTEPEC, OAXACA



que suscribe Dr. Luis Felipe Zárate Cruz  
Medico Honorario del Reclusorio, con Cedula Profesional 3375855  
legalmente autorizado para el ejercicio de mi Profesión

C E R T I F I C A .

Al Sr [Redacted]  
Masculino de 44 años.

Quien Cuenta con las referencia: Padece de Diabetes Mellitus  
e hipertensión Arterial desde hace 1 mes.

Alimento TEMP 36 TA: 140-90 PESC 75 TALLA: 160cm  
Tranquilo conciente cooperador ,orientado en las tres esferas.

- a.- Cabeza: sin datos de lesiones o patologia.
- b.- Cuello: sin patologia.

ESTADO LIBRE REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELIQUENCIA  
JADA  
EN INVESTIGACION  
TELEFONICO DE ATENCION

ax : Campos pulmonares bien ventilados, ruidos cardiacos  
de buen tono e intensidad.

men: Asignologico

riedades: dolor por artrosis de Rodilla izquierda con  
dolor a la bipedestación y deambulaci3n

NSERVACION: Refiere polidipsia, poliuria y Cefalea.

NSERVACION: Refiere polidipsia, poliuria y Cefalea.  
NSERVACION por TA. 140/90  
artrosis de rodilla izquierda antigua  
SI: DATOS DE LESIONES RECIENTES.

[Redacted]



DERECHOS HUMANOS  
ITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSQU  
ESAPARECIDA  
3A 26

Feo 6  
02 Mayo 07  
[Handwritten signature]



gobierno del estado

Dirección de la Policía Ministerial

PGJ

"2007 AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DEPENDENCIA:	<b>SUB PROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA</b>
SECCIÓN:	<b>POLICÍA MINISTERIAL</b>
NUMERO:	<b>OF. 102.</b>
EXPEDIENTE:	<b>SUBDIRECCIÓN REGIONAL.</b>

241  
362

ASUNTO: SE RINDE OFICIO DE INVESTIGACION.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca a 02 de Mayo del año 2007.



CIUDADANA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER PRESENTE.

PROCURADURIA DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA ESPECIALIZADA EN LA ACCION DE INVESTIGACION

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Federal, 31 y 33 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, atento al contenido del oficio de investigación numero **138/2007**, de fecha 18 de Abril del presente año, derivado de la **Averiguación Previa número 125/CUM)/2007**, la

[Redacted]

de tentativa de equiparación a la violación

[Redacted] denunciado por la

LOPEZ, a continuación le informamos a usted el resultado de la siguiente investigación.

Para darle el debido cumplimiento a lo ordenado en el párrafo anterior los suscritos nos trasladamos al domicilio de la

[Redacted]

el cual se ubica en la calle Benito Juárez sin número de la colonia Piquito Becerra Ballesteros de esta Ciudad, en donde previa identificación como Agentes de la Policía Ministerial del Estado y quien al quedar debidamente enterada del motivo de nuestra presencia en su domicilio,

[Redacted] entrevistar en presencia de su señora madre al menor

quien nos manifestó lo siguiente; Que efectivamente como ya lo declaró ante el Agente del Ministerio Publico el día 17 del mes de Abril del presente año, siendo aproximadamente las 09:00 horas de la mañana, salio de su domicilio como de costumbre a la casa de la señora

[Redacted] atrás de la casa de la señora tomasa se se encontraba trabajando un albañil a quien conoce con el nombre de PEDRO, porque es vecino de la colonia, y momentos mas tarde la señora tomasa le dijo que se quedara un momento con su hijo [Redacted] de seis años quien no puede caminar, porque ella iba a salir a un mandado, quedándose dentro de la casa jugando con el niño, y cuando la señora tomasa ya se había ido, pedro se metió a la



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA

UNIDAD DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS

426